

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.984/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", el cual será dictado por la Dra. Daniela Evangelina CHAZARRETA de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 14 al 16 de Septiembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son analizar la construcción del espacio y la espacialidad en la poesía latinoamericana (1949-1985), promover la discusión y la formulación de supuestos de lectura a partir de los materiales críticos y teóricos, elaborar un trabajo escrito y exposiciones orales sobre alguna de las temáticas propuestas para originar experiencias fundamentales para graduados en Humanidades y Ciencias Sociales, establecer interrelaciones con otros campos de saber que permitan establecer diálogos interdisciplinarios en la interpretación del corpus seleccionado, afianzar la formación epistemológica, la aptitud crítica y la capacidad personal en la tarea de investigación y contribuir a la formación de graduados calificados en el marco de la propuesta de cursos de postgrado de la U.N.P.A.;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: 1. El paisaje de la selva en Vicente Gerbasi, 2. Toponimias andinas: César Dávila Andrade, 3. Octavio Paz y el espacio literario y 4. Pliegues del espacio en José Lezama Lima;

QUE los destinatarios de la propuesta son docentes y graduados de carreras de Ciencias Humanas y Sociales;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 326/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 287/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.028/16;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 160/16 recomienda avalar la realización del Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", el cual será dictado por la Dra. Daniela Evangelina CHAZARRETA de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 14 al 16 de Septiembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, y elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Curso en cuestión;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que se cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística y dejar establecido que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía

///

**296**



111-2-

latinoamericana (1949-1985)", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.028/16;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la realización del Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", el cual será dictado por la Dra. Daniela Evangelina CHAZARRETA (D.N.I. N° 22.570.039) de la Universidad Nacional de La Plata, durante los días 14 al 16 de Septiembre de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

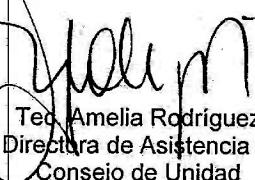
**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.553.510), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Coordinadora Logística.-

**ARTICULO 3º.-** FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

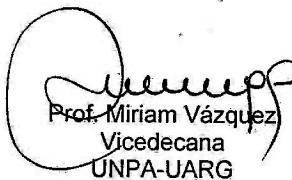
**ARTICULO 4º.-** ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 72.028/16.-

**ARTICULO 5º.-** REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

**ARTICULO 6º.-** ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Poéticas del espacio en la poesía latinoamericana (1949-1985)".

  
Ted. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

N°

**296**